D.M. Quito, 07 de mayo de 2024

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 019

Miércoles, 08 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Calvache Fernández Mishelle Elisa - **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Guarderas Cisneros Juan Esteban - **CONSEJERO**
- Mgs. Saltos Rivas Betsy Yadira – **CONSEJERA**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**
- Mgs. Verduga Sánchez Sócrates Augusto – **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en los artículos **207** y **208** de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos **39** y **42**, numeral **5**, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo **12** del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO a la Sesión Ordinaria** a efectuarse el **miércoles 08 de mayo de 2024, a las 10H00,** de manera presencial y virtual en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 016-O-2024 de 17 de abril de 2024; y resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 018-O-2024 de 01 de mayo de 2024; y resolución.

3. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 024- E-2024 de 01 de mayo de 2024; y resolución.

4. Disposición de convocatoria para la conformación de una Veeduría Ciudadana para "***VIGILAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA, POR TERNAS PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO***", conforme lo establece el literal a) del artículo 13 del Reglamento de Veedurías para los procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas de Selección y para la Designación de Autoridades; y resolución.

5. Disposición de convocatoria para la conformación de una Veeduría Ciudadana para ***"VIGILAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA***", conforme lo establece el literal a) del artículo 13 del Reglamento de Veedurías para los procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas de Selección y para la Designación de Autoridades; y resolución.

6. Disposición de convocatoria para la conformación de una Veeduría Ciudadana para "***VIGILAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS",*** conforme lo establece el literal a) del artículo 13 del Reglamento de Veedurías para los procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas de Selección y para la Designación de Autoridades; y resolución.

7. Conocimiento del memorando Nro. CPCCS-CCS-CNE-2024-0046-M, de fecha 26 de abril de 2024, remitido por el Sr. Jhon Jairo Silva Gorozabel, Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral; y, resolución.

8. Conocimiento del memorando Nro. CPCCS-SNCS-2024-0370-M de 06 de mayo de 2024, remitido por la Subcoordinación Nacional de Control Social, que contiene el *"Informe Técnico de Admisión para el pedido de Veeduría Ciudadana Solicitada desde la autoridad – Consejo de la Judicatura";* y resolución.

9. Reconformar al Equipo Técnico y de apoyo para el concurso público de méritos y oposición con postulación, veeduría e impugnación ciudadana, para la renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, debido a las desvinculaciones de los servidores que conformaban el mismo: Andrés Williams Yépez, Byron Zamora Pérez, y las renuncias al equipo

técnico de las servidoras Gladys Faviola Guaman Paucar, y Emilefran Verónica Pazmiño Bodero; y resolución.

10. Reconformar al Equipo Técnico y de apoyo para el concurso público de méritos y oposición con postulación, veeduría e impugnación ciudadana, para la renovación parcial de dos Jueces del Tribunal del Contencioso Electoral, debido a las desvinculaciones del servidor Andrés Williams Yépez; y resolución.

11. **Punto Reservado:** Conocer el Informe de Archivo Sumario del expediente No. CPCCS-1379-2020, remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2024-0326-M, de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por el Mgs. Pablo Alberto Sempertegui Fernandez, Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución.

12. **Punto Reservado:** Conocer el Informe de Archivo Sumario del expediente No. CPCCS-100-2017, remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2024-0327-M, de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por el Mgs. Pablo Alberto Sempertegui Fernandez, Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución.

13. **Punto Reservado:** Conocer el Informe de Archivo Sumario del expediente No. CPCCS-0419-2015, remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2024-0328-M, de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por el Mgs. Pablo Alberto Sempertegui Fernandez, Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución

14. **Punto Reservado:** Conocer el Informe de Archivo Sumario del expediente No. CPCCS-0053-2016, remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2024-0329-M, de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por el Mgs. Pablo Alberto Sempertegui Fernandez, Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución

15. **Punto Reservado:** Conocer el Informe de Archivo Sumariodel expediente No. CPCCS-0205-2016, remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2024-0330-M, de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por el Mgs. Pablo Alberto Sempertegui Fernandez, Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución}

16. **Punto Reservado:** Conocer el Informe de Archivo Sumario del expediente No. CPCCS-0399-2016, remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2024-0331-M, de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por el Mgs. Pablo Alberto Sempertegui Fernandez, Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución

17. **Punto Reservado:** Conocer el Informede Archivo Sumario del expediente Nro. CPCCS-0146-2018, remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2024-0363-M, de fecha 03 de abril de 2024, suscrito por el Mgs. Pablo Alberto Sempertegui Fernandez, Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución

La presente sesión será trasmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEc y de los medios oficiales previstos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual

Firmado electrónicamente por:
ANDRES XAVIER FANTONI BALDEON

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón
PRESIDENTE
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.
Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.
Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos